



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	MELENDEZ VARGAS KATERINE
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-062-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Plan Complementario Maderable N° 1 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan:	2523-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	31/12/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	830.22
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PANDURO GONZALES FERNANDO MOISES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 12/12/2016, Término: 13/12/2016	
Nro Res. Inicio PAU:	041-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU:	258-2017-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.939U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Couratari guianensis</i> Misa		146.04	146.04
2	<i>Apuleia molaris</i> Ana caspi		31.83	0
3	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste		23.19	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Huberodendron swietenioides</i> Achihua		34.34	34.34	22.759	66,3%	66,3%
2	<i>Matisia cordata</i> Sapote		131.94	131.91	18.886	14,3%	14,3%
3	<i>Protium carana</i> Caraña		205.86	205.86	36.827	17,9%	17,9%
4	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		51.83	38.541	20.172	52,3%	38,9%

Fuente: Resolución N° 258-2017-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 24/11/2016

Fecha de Ingreso al Observatorio:

24/01/2017

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 02:03:25

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

